



DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de Solicitud UAIP-2023-00280.

ACTA DE INSPECCIÓN SALINERA LAS TUNAS CONCHAGUA LA UNIÓN 09, DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CUAL FUE FIRMADA POR
Y CUATRO PERSONAS MAS Y DE FAVOR PEDIMOS
QUE EL ACTA VENGA CERTIFICADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Respuesta:

En relación a la solicitud de acta de inspección de salineras Las Tunas, de fecha 9 de noviembre del presente año, debido a que este documento forma parte de un proceso que aún no se adoptado una decisión definitiva no es posible compartirla. Según art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, literal e) es información reservada:

La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, dicha reserva está amparada en la solicitud de Reserva de Información 20-2021, de fecha 3 de mayo de 2021.

Atentamente.



Ing.
Gerente de Ecosistemas, I.